

precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria que, en su fase de oposición, estará constituida por cuatro ejercicios, y en la de concurso versará sobre los méritos que a juicio de ese Centro directivo tengan valor a tales fines y se determinen expresamente en aquéllas; asimismo queda autorizado para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en la referida convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 13 de febrero de 1963 por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo Auxiliar femenino de Oficinas de la Dirección General de Seguridad.*

Excmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo Auxiliar femenino de Oficinas de esa Dirección General y siendo precisa su provisión por exigencias del servicio.

Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confiere la legislación vigente y de acuerdo con la propuesta formulada por V. E., se ha servido disponer:

1.º Que se convoque oposición entre mujeres españolas que tengan cumplidos los dieciocho años y no excedan de treinta en 31 de diciembre de 1963 para cubrir trescientas plazas de Auxiliares de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Femenino de Oficinas de esa Dirección General, a las que habrán de sumarse las vacantes que se hayan producido hasta la fecha de terminación de los ejercicios.

2.º Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de las instrucciones que por ese Centro directivo se dicten.

3.º Las opositoras aprobadas ocuparán las plazas que se anuncian por orden de puntuación, y al efecto se dará cumplimiento a lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1947.

4.º Independientemente del servicio burocrático asignado a este personal, a las nombradas se les podrá conferir aquellos de índole especial, tanto de investigación como de información, cuyo resultado exija su intervención, de carácter policial.

5.º Por esa Dirección General se procederá a publicar las instrucciones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de la presente Orden.

La oposición comprenderá los siguientes ejercicios eliminatorios:

1.º De cultura general, que comprenderá una redacción sobre un temario que se publicará y resolución de dos problemas de Aritmética elemental.

De este ejercicio se eximirá a las opositoras que estén en posesión del título de:

Maestra de primera enseñanza.

Perito Mercantil.

Bachiller elemental.

Bachiller Laboral elemental.

2.º Pruebas de mecanografía, taquigrafía, redacción de documentos y práctica de ficheros.

3.º Redacción sobre un tema del cuestionario de organización administrativa, que se publicará basado sobre nociones de Derecho político, administrativo, policial y penal.

El conocimiento de idiomas extranjeros será considerado mérito para mejorar la puntuación total.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1963.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de las cátedras primera y segunda de «Derecho Natural» y «Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por la que se fija fecha para la presentación de opositores.*

Se pone en conocimiento de quienes han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de las cátedras primera y segunda de «Derecho Natural» y «Filosofía del Derecho» de esta Facultad que la presentación de opositores se efectuará el día 12 de marzo del corriente año, a las doce horas, en el Seminario de Filosofía del Derecho de dicha Facultad (Ciudad Universitaria).

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Presidente, Mariano Puigdollers Oliver.—1.265.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCIONES de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por las que se anuncian subastas de las obras que se indican.*

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto terminación de la pavimentación calles Alcalde de Mostoles y General Castañeros», por un presupuesto de contrata de 880.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6, y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General) en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

En Melilla a 26 de febrero de 1963.—El Vicepresidente, Carlos Pesquero Granullaque.—391.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto urbanización de calle Acera del Negrete», por un presupuesto de contrata de 800.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6, y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General) en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

En Melilla a 26 de febrero de 1963.—El Vicepresidente, Carlos Pesquero Granullaque.—992.

\*

Se celebrará la subasta a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto urbanización de la calle Sousa Oliveira y enlace con cuesta de Vega», por un presupuesto de contrata de 720.000 pesetas.